

21/04/2020

Coquimbo: Por videoconferencia Fiscalía logra condena de mujer y su posible expulsión del país por tráfico de drogas

Por sistema de videoconferencia, la Fiscalía de Coquimbo, representada por el fiscal Carlos Vidal, logró que en procedimiento abreviado una mujer extranjera fuera declarada culpable del delito de tráfico de drogas.

La mujer, identificada como Rosemary Flores G. fue detenida por OS7 de Carabineros, luego que entre el 15 de diciembre pasado y el 16 del mismo mes, evacuó 27 contenedores de látex con

clorhidrato de cocaína líquida (896,9 mililitros) que transportaba en su interior.

Mientras trasladaba la droga en su interior por la ruta 5, había sufrido complicaciones de salud y debió ser atendida en el recinto asistencial de Coquimbo.

Durante la jornada de hoy martes 21 de abril, tras la revisión de sus medidas cautelares y audiencia de preparación de juicio oral, la mujer fue sentenciada en procedimiento abreviado, y arriesga una pena que podría ubicarse entre los 3 años un día a 5 años de privación de libertad.

La Fiscalía reunió en la investigación la declaración de los funcionarios policiales, los informes de drogas y la incorporación de la imputada al registro de huellas del Registro Civil, antecedentes que fueron expuestos ante el juez de garantía.

“La forma en que la imputada deberá cumplir esta sanción muy probablemente sea con la expulsión que fue solicitado por la Fiscalía, Defensa y el Ministerio del Interior.

Esto implica que en los próximos 10 años, no podrá ingresar al país y si lo hace deberá cumplir en forma efectiva la pena que se llegue a imponer”, dijo el fiscal.

Cabe señalar que mientras se espera la sentencia, la mujer deberá permanecer privada de libertad. La sentencia

